

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 7 de noviembre de 2023

Hora de convocatoria: 17:30

Lugar: Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 - 1ª planta

Concejal Presidente: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud
D. Felipe Palomino Moraleda
D. Félix Ochoa Maldonado
D.ª Paloma Valdebenito Estrada
D.ª Beatriz Tejera Viñas
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz
D. Luis María Franco Fernández

D. Héctor Ayala Quintana
D. Tamás Olasz Olvedi
D.ª María José Utrilla Torija
D.ª Ana García del Río González
D. Gonzalo Herrero Martínez
D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo
D. Carlos Barreda Velázquez
D. Santiago Navas Fernández

D.ª Ainhoa Granero Sainz
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales
D. Alberto Mateo Otero

D.ª Isabel Valverde Virseda
D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Asistió también a la Sesión la Concejala Doña Esther Gómez Morante.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos

Información de Firmantes del Documento



ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino de D. Luis María Franco Fernández.

I.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 2.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Constitutiva celebrada el día 25 de octubre de 2023,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

II.- PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejal Presidente**

PUNTO 3.- **Aprobar** la Relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2024 en el distrito de Tetuán.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 4.- Someter a votación por puntos la proposición n.º 2023/1344151, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a los polideportivos del distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“1.- Ampliar el horario de los polideportivos Triángulo de Oro y Playa Victoria a los sábados y domingos. 2.- Incrementar la oferta pública de cursillos de natación los fines de semana, especialmente los dirigidos a la población infantil. 3.- Disponer de los polideportivos para la implantación de futuros programas para impulsar el ocio alternativo orientado a la juventud de nuestro distrito. 4.- Abrir en horario interrumpido todas las salas, como la de musculación, de las diferentes instalaciones”,

Con el siguiente resultado:

Aprobar los puntos 1, 2 y 3 por unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Rechazar el punto 4, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular

PUNTO 5.- Someter a votación por puntos la proposición n.º 2023/1344282, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las “cocinas agrupadas” en la calle José Calvo n.º 10, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“1.- Revisar y ajustar el horario de carga y descarga. 2.- Instalar bolardos ante la entrada a la Cocina. 3.- Exigir el cumplimiento de las obligaciones con respecto a limpieza y salubridad en la entrada de las cocinas. 4.- Diseñar un servicio de vigilancia durante las horas punta de servicios de comidas y cenas para evitar la ocupación de la acera por motos, bicicletas y a veces hasta automóviles. 5.- Solicitar un estudio o informe del impacto tanto medioambiental como de movilidad”

Con el siguiente resultado:

Aprobar los puntos 1, 2 y 3 por unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Rechazar el punto 4, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Rechazar el punto 5, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 6.- Rechazar la proposición n.º 2023/1345752, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la distribución equitativa de horas disponibles en los pabellones deportivos del distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente al objeto que se revise y se vuelva a hacer una distribución equitativa de las horas disponibles de los pabellones del distrito de Tetuán para realizar la práctica del baloncesto (Triángulo de Oro y Antonio Díaz Miguel) en función de las necesidades de cada club solicitante y proporcionando igualdad de oportunidades y de uso a cada club, sin dar preferencia a ninguno en concreto y actuando de forma justa y equitativa”

Con el siguiente resultado: dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2023/1345755, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“En el Distrito proliferan por doquier contenedores de obra y sacos de escombros ubicados en la vía pública de los cuales sobresalen residuos con demasiada asiduidad así como en los alrededores del mismo se depositan sin control residuos que no retiran las empresas acreditadas en tiempo y forma incluso no se respeta el plazo de 24 horas de retirada una vez que el productor da el aviso. Tanto los contenedores como los sacos, aunque este hecho no es muy habitual, sobresalen de las zonas autorizadas y no son perfectamente identificables. Esta Junta debiera implementar con rigurosidad todos los mecanismos previstos en el ordenamiento para que los ciudadanos no sean los que hartos de diferentes problemáticas tengan que avisar mediante Línea Madrid para su retirada en bastantes ocasiones supliendo la labor de control del Ayuntamiento. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente al objeto que se puedan tomar las medidas oportunas para que estas situaciones no ocurran en nuestro distrito”

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2023/1345759, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al deterioro del pavimento en la plaza de Carlos Trías Bertrán, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente al objeto que se rehabilite el pavimento y las zonas afectadas de la plaza de Carlos Trías Bertrán”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2023/1345763, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la presencia de un árbol situado en uno de los recintos del parque General Perón, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente al objeto de que se busquen las soluciones por parte de los servicios técnicos, y que no contemplen retirar o talar ese árbol, y que en la medida de lo posible pueda mejorar la usabilidad y seguridad del recinto, protegiendo a los niños de posibles accidentes o situaciones no deseables que puedan dañar la integridad física de los usuarios del mismo”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2023/1346066, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la señalización del parque Rodríguez Sahagún para la práctica de “running, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para señalar un itinerario amplio en el parque Rodríguez Sahagún para la práctica de jogging, footing y running, con la debida marcación de distancias y elementos para calentamiento y estiramiento, así como instalar alguna fuente para poder hidratarse”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Someter a votación por puntos la proposición n.º 2023/1346070, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los mayores, del siguiente tenor:

“1.- Realizar una campaña de información y publicidad, dirigida a los vecinos y vecinas mayores de 65 años del distrito, para dar a conocer los Centros Municipales de Mayores del Distrito, indicando como hacerse socio/a de ellos, y las diferentes actividades que se realizan. 2.- Reforzar en los Centros Municipales de Mayores del Distrito, los programas de actividades y acciones coordinadas para promover la participación e integración social de las personas mayores que viven solas tendentes a evitar y combatir la soledad no deseada, incorporando un programa de apoyo psicosocial en todos los centros. Estos programas se realizarán en coordinación con los servicios sociales del Distrito y la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada, y contarán con la participación de los socios y usuarios, directamente y/o por medio de la Junta Directiva del Centro. 3.- Desarrollar en los Centros Municipales de Mayores programas y actividades dirigidos a reforzar las relaciones intergeneracionales con otros grupos de edad, especialmente, los jóvenes, apostando por una intervención comunitaria desde la proximidad. 4.- Instar al departamento correspondiente para la mejora de los equipamientos existentes de centros de Mayores y de Día, así como la construcción de nuevos centros que atienda las

Información de Firmantes del Documento



necesidades de la población mayor del Distrito. 5.- Instar al departamento correspondiente a modificar la normativa por la que se constituyen y desarrollan los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid para que se pueda constituir de manera específica una Mesa de Mayores en el Consejo de Proximidad de cada distrito”,

Con el siguiente resultado:

Aprobar los puntos 1, 2, 3 y 4 por Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

Rechazar el punto 5, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 12.- Aprobar la Proposición n.º 2023/1346073, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la ayuda solidaria para niños y niñas con motivo de la festividad de los Reyes Magos, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para organizar una recogida solidaria de juguetes y libros infantiles con donaciones de comerciantes y otras posibles ayudas, con el fin de repartir, según criterio de los servicios sociales, entre los niños y niñas de familias desprovistas de medios económicos, con motivo de la llegada de los Reyes Magos, para paliar las desigualdades entre unos y otros y contribuir, en la medida de lo posible, a una infancia más feliz en Tetuán”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 13.- Someter a votación por puntos la Proposición n.º 2023/1346076, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la calle Bravo Murillo, del siguiente tenor:

“1.- Poner en marcha medidas para el calmado del tráfico en la calle Bravo Murillo que permitan una mejora de la seguridad vial, así como incentivar el desvío del tráfico de aso a otra vías de mayor capacidad. 2.- Promover la redacción de los estudios técnicos pertinentes que aseguren la viabilidad de las medidas que tengan como objetivo ensanchar aceras de la calle Bravo Murillo, dotar a la calle de infraestructura ciclista segura, generar espacio para la instalación de ascensores en las estaciones de metro y priorizar los medios de transporte público. 3.- Incorporar las reivindicaciones del tejido asociativo y colectivos vecinales en un proceso participativo para la reforma de la calle Bravo Murillo. 4.- Iniciar el procedimiento para la ejecución de las actuaciones definidas en los proyectos y estudios técnicos de reforma de la calle Bravo Murillo en este mandato”,

Con el siguiente resultado:

Rechazar los puntos 1 y 4, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Aprobar el punto 2, por Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox.

Rechazar el punto 3, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 14.- Aprobar la Proposición n.º 2023/1346078, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“1.- Ratificar el compromiso de esta Junta con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones. 2.- Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud. 3.- Instar a las Administraciones Públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos por los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género. 4.- Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género. 5.- Informar activa y permanentemente, a través de una campaña específica, a los vecinos y vecinas de Tetuán sobre las actividades que se desarrollen en el Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal y de los recursos que se ponen a la disposición de las potenciales usuarias. 6.- Establecer y mantener puntos violeta de atención, información y ayuda a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista, además de sensibilización y visibilización ante la sociedad de las agresiones sexistas, con especial atención a los siguientes eventos: a) en las fiestas del Distrito y en los conciertos multitudinarios que en el mismo se produzcan. b) ofrecer a las empresas privadas que organizan conciertos la instalación de puntos violeta. 7.- Dentro de las competencias de esta Junta, mantener una actitud vigilante sobre los casos de violencia hacia las mujeres que puedan producirse en aquellos puntos más conflictivos del Distrito, así como actuar en defensa de las víctimas como y cuando corresponda. 8.- Solicitar al área correspondiente a que lleve a cabo un mapeo de los puntos negros “Madrid ciudad segura para mujeres y niñas”, con el establecimiento de un plan de acción que permita mejorar la seguridad y la percepción subjetiva de la seguridad de las mujeres y las niñas en los distritos. 9.- Instar al área correspondiente a dar cumplimiento al Protocolo para la lucha contra la violencia sexual en locales de ocio nocturno a través de la figura mediadora en la ciudad de Madrid en todos y cada uno de ellos locales de ocio del Distrito. 10.- Impulsar las carlas y coloquios en todos los centros educativos de titularidad pública y privada con financiación pública, reforzando la figura del agente tutor de la Policía Municipal”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1341209, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer cuándo se va a llevar a efecto la iniciativa de la colocación de la bandera de España en la Rotonda de Cuatro Caminos, que se aprobó el 2 de febrero de 2023.

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1343576, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer si tiene la Concejala Presidenta prevista alguna estrategia para potenciar el necesario juego de la infancia en la calle, pero siempre respetando el derecho al ocio y “descanso” de los vecinos de la misma.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1343773, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer si ante las próximas obras a realizar en el centro de salud de José Marvá, la Concejala Presidenta del Distrito ha solicitado información a la Comunidad de Madrid acerca de cómo se va a asegurar la atención socio sanitaria en condiciones dignas de calidad a la población del distrito de Tetuán asignada a este centro sanitario.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1343921, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer qué acciones ha tomado la Junta Municipal del Distrito para el cumplimiento del acuerdo plenario adoptado por unanimidad el 2 de junio de 2022, relativo a convertir Vía Límite en una calle de un único sentido y garantizar la seguridad peatonal y la accesibilidad para todas las vecinas que transitan dicha calle.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1344054, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuándo se va a dar inicio a la construcción de las promociones de vivienda de protección pública en las parcelas D1 y D2 de Paseo de la Dirección y cuál es el período previsto para que se finalicen las obras de dichas viviendas.

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1345751, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer en qué situación se encuentra el proyecto RENAZCA.

PUNTO 21.- Se sustancia la pregunta n.º 2023/1346072, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer qué valoración hace la Concejala Presidenta del procedimiento de control del cumplimiento de la normativa y verificación de autorizaciones de locales de ocio en el distrito de Tetuán.

Comparecencias

PUNTO 22.- Comparece la Concejala Presidenta, a solicitud propia presentada por Registro con n.º de anotación 2023/1344327, para trasladar las líneas principales de trabajo para el actual mandato.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 23.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 24.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

